



QUIPUS

311

La Paz, 20 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 026.2019

TEMA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA LA GESTIÓN 2020 DE LA EMPRESA PÚBLICA QUIPUS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 306 de la Constitución Política del Estado establece que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, que la economía está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y que la articula las diferentes formas de organización económica de los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio justicia y transparencia.

Que el Estado, en representación de la sociedad jurídica, política y económicamente organizada, tiene como finalidad la satisfacción de necesidades por medio de la Administración Pública como aparato estatal de gestión; de esta forma, los recursos que le asignan ameritan regulación y control mediante la observancia y cumplimiento de la norma legal vigente.

Que la Constitución Política del Estado, en el artículo 318 párrafos I y III, dispone que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; fortaleciendo la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

Que el artículo 316 de la CPE, establece como función del Estado en la economía dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción distribución, y comercialización de bienes y servicios, ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía, participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad



QUIPUS

económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopolio de la economía, promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico social.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8 determina que mediante el Sistema de Presupuesto se preverá en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 1, establece que el objeto de la ley radica en establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, en su artículo 2 determina su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178, siendo obligación del máximo ejecutivo de cada entidad cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Que las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que el artículo 12, párrafos I y II que la elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias y que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, en su artículo 1 establece que el Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto ordenado y coherente de principios, y disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos que tiene por objeto la elaboración del POA según los programas y proyectos definidos en el marco del Programa General de Desarrollo Económico y Social de la República, teniendo como objeto la generación de información útil, oportuna y confiable para el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos en el POA, en el artículo 10, inciso d) se determina como atribución de las entidades ejecutoras la elaboración del Programa de Operaciones Anual para presentarlo al Órgano Rector y en el artículo 12 se



prescribe como responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva la aprobación del Programa de Operaciones Anual mediante la instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

Que POR Decreto Supremo N° 1759 de 9 de octubre de 2013, se crea la Empresa Pública QUIPUS, como Empresa Pública Nacional Estratégica – EPNE, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que la Resolución Ministerial N° 058.2019 de 24 de abril de 2019, emitida por la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Nélida Sifuentes Cueto designa al ciudadano Secundino Cortez Rodríguez como Gerente General a.i. de la Empresa Pública Quipus.

Que es atribución del Gerente General de la Empresa Pública Quipus, emitir Resoluciones Administrativas en el marco de su competencia, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y c) del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1759.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, en su artículo 1, Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8 determina que mediante el Sistema de Presupuesto se preverá en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 1, establece que el objeto de la Ley radica en establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, en su artículo 2 determina su aplicación sin excepción en todas las entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 1178, siendo obligación del máximo ejecutivo de cada entidad, cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y que en su artículo 5 establece que el Plan Operativo Anual (POA) materializa en Acciones de Corto Plazo



QUIPUS

Que la Gerencia de Producción, Jefatura de Finanzas y Analista Presupuestario, emiten el Informe Técnico QUIPUS/GAF/JDF/INF N° 0058/2019 de 19 de septiembre de 2019; el mismo que concluye con la Aprobación del Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual (POA) para la Gestión 2019 de la Empresa Pública Quipus; asimismo, la Jefatura del Departamento Legal, ha emitido el Informe QUIPUS/GG/JDL/INF N° 01292019 de 20 de septiembre de 2019, recomendando elaborar la Resolución Administrativa para la respectiva aprobación.

POR TANTO:

El Gerente General a.i. de la Empresa Pública QUIPUS, en uso de sus funciones y atribuciones legales conferidas por la normativa legal en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Institucional 2020 de la Empresa Pública QUIPUS, por Bs330.964,249.- (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS);

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Operativo Anual (POA) de la Empresa Pública QUIPUS, para su aplicación en la gestión 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el presupuesto plurianual 2020-2024 de la Empresa Pública Quipus por Bs855.120,796.- (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100)

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de responsable de sector y entidad que ejerce tuición, así como a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

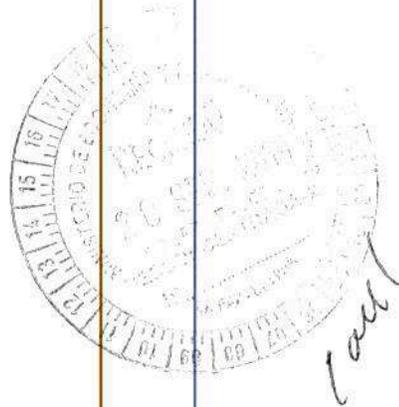

Secundino Cortez Rodríguez
GERENTE GENERAL a.i.
EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"



QUIPUS

309

La Paz, 19 de septiembre de 2019
QUIPUS/GG/NE N° 0253/2019



Señor:
Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-

**Ref.: Presupuesto Plurianual Ajustado 2020 -2024 y
Plan Operativo Anual - Presupuesto Gestión 2020**

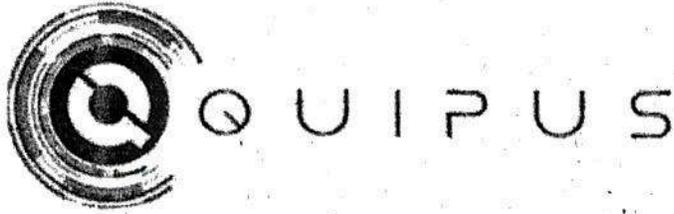
De mi consideración:

En atención a su nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEPN° 260/19 de 12 de agosto 2019 y comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/10/2019 de 9 de septiembre 2019, tengo a bien remitir el Presupuesto Institucional para la gestión 2020 financiado con Fuente de Financiamiento 20-230 "Recursos Específicos" por Bs330.964.249.- (Trescientos Treinta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos) y el Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto 2020; aprobados mediante Resolución Administrativa N° 026.2019

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más distinguida consideración.

Secundino Cortez Rodríguez
GERENTE GENERAL a.i.
ENTRESA PÚBLICA "QUIPUS"

Adj. Lo citado
cc. Arch.



La Paz, 19 de septiembre de 2019
QUIPUS/GG/NE N° 0254/2019



Señora:
 Nelida Sifuentes Cueto
Ministra
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.
 Presente.-

**Ref.: Presupuesto Plurianual Ajustado 2020 – 2024 y
 Plan Operativo Anual - Presupuesto Gestión 2020**

De mi consideración:

Para conocimiento de su autoridad, tengo a bien remitir una copia impresa y en formato digital del Presupuesto Plurianual ajustado, Anteproyecto de Plan Operativo Anual y presupuesto Institucional Gestión 2020-2024 de la Empresa Pública Quipus, financiado con Fuente de Financiamiento 20-230 "Recursos Específicos", por un total de Bs330.964.249.- (Trescientos Treinta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), aprobado mediante Resolución Administrativa N° 026.2019, mismo que fue puesto a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto General del Estado Gestión 2020, mediante Nota QUIPUS/GG/NE/N253/2019.

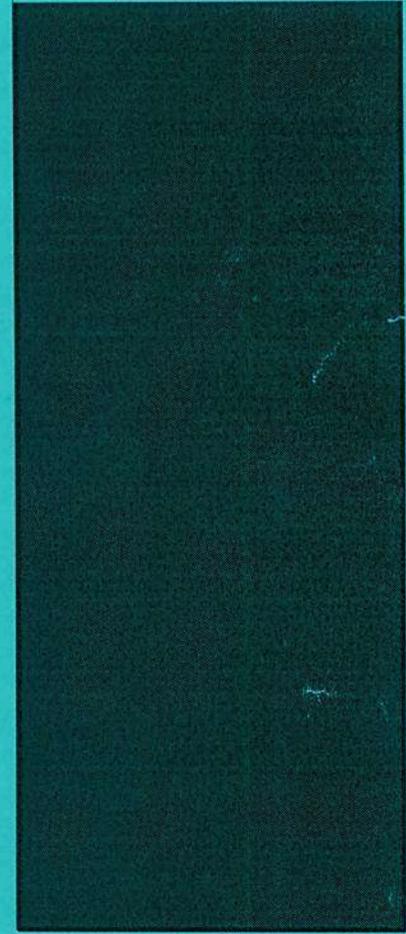
Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más distinguida consideración.

C.c. Archivo
 Adj. Lo indicado

Secundino Cortez Rodríguez
 GERENTE GENERAL a.i.
 EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"



QUIPUS



INFORME TÉCNICO Y LEGAL

INFORME**QUIPUS/GAF/JDF/INF N° 0058/2019**
QUIPUS/2019-02813

A: Lic. Secundino Cortez Rodriguez
GERENTE GENERAL a.i.

DE: Ing. Reynaldo Condori Chavez
GERENTE DE PRODUCCIÓN
Lic. Oscar Vedia Gorena
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Lic. Carlos Soliz Calvimontes
ANALISTA PRESUPUESTARIO

REF: **Formulación del Anteproyecto de POA-Presupuesto Gestión 2020 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2020 -2024**

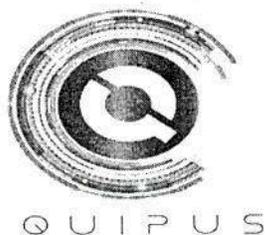
FECHA: La Paz, 19 de septiembre de 2019

1. ANTECEDENTES

Decreto Supremo N° 1759 de 9 de octubre de 2013, a través del cual se crea la Empresa Pública Quipus, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y Decreto Supremo N° 3879 de 24 de abril de 2019 que amplía el giro de la empresa.

Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y que en sus Artículos 5 y 6 establece que el Plan Operativo Anual (POA) materializa en Acciones de Corto Plazo las Actividades Estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales. Las operaciones se interrelacionan con los Sistemas de Administración, así como con el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) a través de la articulación de los fines propios de cada Sistema, a objeto de armonizar su funcionamiento. Asimismo, en su Artículo 11 establece que la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Artículo 13 del mencionado Decreto establece el siguiente contenido del POA:



QUIPUS
INFORME
QUIPUS/GG/JDL/INF N° 0129/2019
QUIPUS/2019-02813

A : Secundino Cortez Rodriguez
GERENTE GENERAL a.i.

DE : Manuel Alberto Leon Silva
JEFE DE DEPARTAMENTO LEGAL

REF : **APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL POA -PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2020 – PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA QUIPUS**

FECHA : La Paz, 20 de septiembre de 2019

En atención a instrucción impartida sobre la elaboración de Informe Legal de respaldo para la elaboración de Resolución Administrativa para la APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL POA-PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2019 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE LA EMPRESA PÚBLICA QUIPUS, corresponde señalar los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE.-

- Informe QUIPUS/GAF/JDF/INF N° 058/2019 de 19 de septiembre de 2019.

ANÁLISIS.-

El artículo 306 de la Constitución Política del Estado establece que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, que la economía está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y que la articula las diferentes formas de organización económica de los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio justicia y transparencia.

El Estado, en representación de la sociedad jurídica, política y económicamente organizada, tiene como finalidad la satisfacción de necesidades por medio de la Administración Pública como aparato estatal de gestión; de esta forma, los recursos que le asignan ameritan regulación y control mediante la observancia y cumplimiento de la norma legal vigente.



QUIPUS

La Constitución Política del Estado, en el artículo 318 párrafos I y III, dispone que el Estado determinara una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; fortaleciendo la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

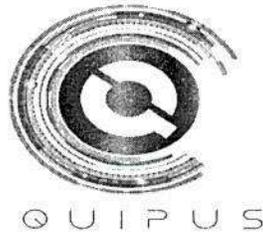
Asimismo, la Ley Fundamental en su artículo 316 de la CPE, establece como función del Estado en la economía, consiste en dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en la Constitución, los procesos de producción distribución, y comercialización de bienes y servicios, ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía, participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopolio de la economía, promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico social.

Por su parte, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8 determina que mediante el Sistema de Presupuesto se preverá en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

De forma específica, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 1, establece que el objeto de la ley radica en establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, en su artículo 2 determina su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178, siendo obligación del máximo ejecutivo de cada entidad cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que el artículo 12, párrafos I y II que la elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias y que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

La Ley N° 1178, en su artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar.



El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y que en su Artículo 5 establece que el Plan Operativo Anual (POA) materializa en Acciones de Corto Plazo las Actividades Estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales. Asimismo, en su Artículo 11 establece que la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Artículo 13 del mencionado Decreto establece el siguiente contenido del POA:

- a) Programación de Acción de Corto Plazo;
- b) Determinación de Operaciones;
- c) Determinación de Requerimientos Necesarios.

Asimismo, el Artículo 17 del mencionado Decreto establece que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las Acciones de Corto Plazo (ACP) con los Programas correspondientes de la Estructura Programática del Presupuesto.

Finalmente, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 3246 establece que en tanto las entidades del sector público no hayan aprobado (actualizado) su Reglamento Específico SPO podrán utilizar las Normas Básicas para la Formulación de POA 2018.

Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, que en su Artículo 15° establece que la formulación, aprobación y presentación de los anteproyectos de presupuesto institucionales deberán sujetarse a las directrices de formulación presupuestaria emitidas por el entonces Ministerio de Hacienda, actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante Decreto Supremo N° 1759 de 9 de octubre de 2013, se crea la Empresa Pública Quipus, como Empresa Pública Nacional Estratégica – EPNE, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Resolución Administrativa N° 075.2016 de 21 de julio de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Pública Quipus para el periodo 2016-2020.

Resolución Administrativa N° 019.2018 de 3 de abril de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del SPO de la Empresa Quipus, que en su Artículo 12 establece que el proceso de formulación del POA institucional es responsabilidad del Departamento de Planificación y de la Gerencia Administrativa Financiera, quienes coordinarán, en el marco de sus funciones y competencias, con todas las unidades organizacionales, siendo éstas últimas responsables por la formulación de sus respectivos POA's. Asimismo, el Artículo 14 establece



QUIPUS

como herramienta específica de apoyo al proceso de elaboración o formulación a la Guía Metodológica para la Formulación y/o Reformulación del POA.

Resolución Biministerial N° 08 de 13 de marzo de 2019, emitida por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual y de Planificación e Inversión Pública para el Presupuesto Gestión 2020, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

Nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 260/19 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), de 12 de agosto de 2019, mediante la cual se solicita al Gerente General de la Empresa Quipus remitir el Presupuesto Plurianual (PPA) 2020-2024, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2020, mismo que deberá ser registrado y presentado en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y en formato físico al MEFP hasta fecha 13 de septiembre de 2019.

Instructivo QUIPUS/GG/JDP/INS N° 005/2019, mediante el cual la Gerencia General instruye a los Gerentes de Área, Jefes de Departamento, Auditoría Interna y Responsables de Ejecución de Acciones de Corto Plazo (REACP's) de la Empresa el cronograma de actividades para el proceso de Formulación del Presupuesto Plurianual y POA-Presupuestos 2020.

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de la Empresa Quipus elaborado en el marco de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral a Planes Sectoriales de Desarrollo Integral aprobados y difundidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La Gerencia de Producción, el Departamento de Finanzas y el Analista Presupuestario, han emitido conjuntamente el Informe QUIPUS/GAF/JDF/INF/N° 0058/2019 de 19 de septiembre de 2019; el cual en su acápite de conclusiones y recomendaciones señala que se han determinado los recursos necesarios para dar cumplimiento al POA formulado para la Gestión 2020, mismos que ascienden a Bs330.964.249.- (Trescientos Treinta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos); por lo que en el marco de las Directrices de Formulación Presupuestaria del MEFP y conforme la ejecución presupuestaria de gestiones anteriores y estimaciones de generación de ingresos por venta de productos, componentes y soluciones tecnológicas (adjuntas) se ha ajustado el Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos para el periodo 2020-2024, el cual asciende a Bs855.120.796.- (Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Ciento Veinte Mil Setecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos); es en ese sentido que el informe QUIPUS/GAF/JDF/INF/N° 0058/2019 recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva dar conformidad al informe presentado y remitir el mismo al Departamento Legal para fines de aprobación del Anteproyecto de POA-Presupuesto Gestión 2020 y Presupuesto Plurianual Ajustado mediante la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas e instancias que correspondan, para su incorporación en el Anteproyecto de Presupuesto General del Estado Gestión 2020.



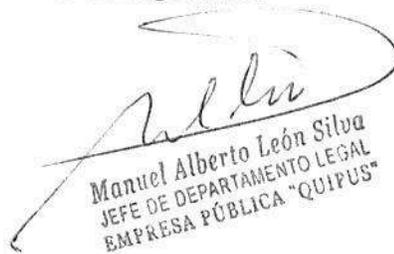
CONCLUSIONES.-

De la revisión de los antecedentes y del análisis legal aplicable, se concluye que se ha cumplido el procedimiento descrito la Ley N° 1178 y en los Reglamentos Específicos del Sistema de Presupuesto y Programación de Operaciones, respecto al Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual para la Gestión 2020 y el Presupuesto Plurianual Ajustado, se encuentran elaborados de conformidad a la normativa legal vigente, no contraviniendo la misma.

RECOMENDACIONES.-

Por todo lo anteriormente expuesto, corresponde emitir Resolución Administrativa de Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa Pública Quipus por un monto por un monto total de **Bs330.964.249.- (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)** financiados con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos"; Aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado de la Empresa Publico Quipus, por un monto total de **Bs855.120.796.- (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)** financiados con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos", y Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2020 de la Empresa Pública QUIPUS, conforme el Informe Técnico QUIPUS/GAF/JDF/INF/N° 0058/2019 de 19 de septiembre de 2019 emitido por la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Producción el Departamento de Finanzas; para su posterior remisión al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de responsable de sector y entidad que ejerce tuición de la Empresa Publica QUIPUS, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.


Manuel Alberto León Silva
JEFE DE DEPARTAMENTO LEGAL
EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"

MALS
C.c.



- a) Programación de Acción de Corto Plazo;
- b) Determinación de Operaciones;
- c) Determinación de Requerimientos Necesarios.

Asimismo, el Artículo 17 del mencionado Decreto Supremo establece que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las Acciones de Corto Plazo (ACP) con los Programas correspondientes de la Estructura Programática del Presupuesto.

Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, que en su Artículo 15° establece que la formulación, aprobación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucionales deberán sujetarse a las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Resolución Administrativa N° 075.2016 de 21 de julio de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Pública Quipus para el periodo 2016-2020.

Resolución Administrativa N° 024.2019 de 3 de abril de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del SPO de la Empresa Quipus, que en su Artículo 12 establece que el proceso de formulación del POA institucional es responsabilidad del Departamento de Planificación y de la Gerencia Administrativa Financiera, quienes coordinarán, en el marco de sus funciones y competencias, con todas las unidades organizacionales, siendo éstas últimas responsables por la formulación de sus respectivos POA's. Asimismo, el Artículo 14 establece como herramienta específica de apoyo al proceso de elaboración o formulación a la Guía Metodológica para la Formulación y/o Reformulación del POA.

Resolución Biministerial N° 18 de 15 de julio de 2019, emitida por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual y de Planificación e Inversión Pública para el Presupuesto Gestión 2020, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

Nota MEFP/VPCF/DGP/UEP/N° 260/19 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), de 12 de agosto de 2019, mediante la cual se solicita al Gerente General de la Empresa Quipus remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2020, mismo que deberá ser registrado y presentado en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y en formato físico al MEFP hasta fecha 13 de septiembre de 2019, misma que fue ampliada mediante COMUNICADO MEFP/VPCF/DGP/UEP/N° 10/2019 hasta el 20 de septiembre de 2019.

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de la Empresa Quipus elaborado en el marco de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral a Planes Sectoriales de Desarrollo Integral aprobados y difundidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

2. ANÁLISIS

2.1. Evaluación de la ejecución del Plan Estratégico Empresarial (PEE)

Conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores. A su vez, los PSDI articulan el conjunto de la planificación que se realiza en el sector, incluyendo la planificación estratégica institucional y empresarial de las entidades públicas bajo dependencia, tuición o sujeción de los Ministerios Cabeza de Sector.

En este sentido, la planificación estratégica empresarial pública se constituye en la actividad fundamental que direcciona y orienta la toma de decisiones en la empresa, a fin de contribuir al logro de metas y resultados establecidos por la Agenda Patriótica, PDES y PSDI de su sector. Por tanto, el Plan Estratégico Empresarial o Corporativo debe ser elaborado bajo la metodología que mejor se adecue a las características de cada empresa y/o rubro; a tal efecto, la estructura y contenido del PEE de la Empresa Quipus cubre el contenido mínimo establecido por la Resolución Ministerial N° 106 del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y ha sido compatibilizado conjuntamente el PSDI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MDP/VPC/DGSPiE N° 023/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016 emitido por el MPD.

El PEE 2016-2020 establece el objetivo estratégico "Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones tecnológicas", mismo que debe ser ejecutado anualmente mediante objetivos de gestión institucional. Asimismo, establece las siguientes acciones estratégicas e indicadores:

Cuadro N°1
Acciones Estratégicas e Indicadores 2016-2020

Acción Estratégica	Indicador de proceso		
	META	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Producir equipos tecnológicos	22,3	Millones de Equipos	Equipos tecnológicos producidos: Kuaa, Celulares GB, Celulares GM, Celulares GA, Tablets 7", Tablets 10", Notebook, All in One.
Vender equipos tecnológicos	1.653	Millones de Bs.	Ventas de equipos tecnológicos.

Fuente: Plan Estratégico Empresarial 2016-2020 (R.A. N° 075.2016).

En el siguiente cuadro se exponen los avances en la ejecución física de las acciones estratégicas institucionales de la Empresa Quipus:

**Cuadro N°2
Ejecución Física de las Acciones Estratégicas 2016-2020**

Acción o Programa/ Proyecto POPS	Indicador producto/ proceso	Unidad organizacional responsable	Línea base 2015	Alcance	Brecha	Unidad de medida	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA																					
							2016				2017				2018				2019									
							Prog.	Ejec.	Grado de avance (Ej./Pg.*100)	Grado de avance acumulado I (Ej./Pg.) *100	Prog.	Ejec.	Grado de avance (Ej./Pg.*100)	Grado de avance acumulado I (Ej./Pg.) *100	Prog.	Ejec.	Grado de avance (Ej./Pg.*100)	Grado de avance acumulado I (Ej./Pg.) *100	Prog.	Ejec.	Grado de avance (Ej./Pg.*100)	Grado de avance acumulado I (Ej./Pg.) *100						
Producir equipos tecnológicos	Equipos tecnológicos producidos: Kuaa, Celulares GB, Celulares GA, Tabletts 7", Tabletts 10", Notebook, All in One.	(Empresa Pública "QUIPUS"- Gerencia de Producción)	0.03	22.3	22.3	Millones de Equipos	1.7	0.7	0.44	BAJO	0.03	BAJO	9.1	1.4	0.15	BAJO	0.09	BAJO	3.4	0.0	0.01	BAJO	0.09	BAJO	3.8	0.095	0.025	BAJO
Vender equipos tecnológicos	Ventas de equipos tecnológicos.	(Empresa Pública "QUIPUS"- Gerencia de Comercialización)	17.8	1,653.3	1,635.5	Millones de Bs.	510.2	258.1	0.51	BAJO	0.16	BAJO	509.6	110.2	0.22	BAJO	0.23	BAJO	184.7	41.2	0.22	BAJO	0.25	BAJO	209	87.4	0.4192	BAJO

Fuente: Informe de Seguimiento al Plan Estratégico.

En relación con la producción de equipos tecnológicos, se tiene proyectada la meta (brecha) de 22,3 millones de equipos hasta el año 2020, habiéndose logrado hasta el año 2019 un avance de 0,10 (10%). En cuanto a la venta de equipos tecnológicos, se tiene proyectada la meta (brecha) de 1.635,5 millones de Bolivianos hasta el año 2020, habiéndose logrado hasta el año 2019 un avance de 0,30 (30%). Las razones de estos niveles de ejecución en las acciones estratégicas institucionales responden a las variaciones entre lo establecido por el proyecto para la creación e implementación de la Empresa y lo ejecutado realmente.

Una vez promulgado el D.S. N° 2013, las operaciones de la Empresa Quipus se centraron en el inicio de las actividades de ejecución del Proyecto Llave en Mano y la producción (en la Planta Provisional) y distribución de equipos de computación Classmate Kuaa a las Unidades Educativas fiscales y de convenio a nivel nacional; Ésta última actividad fue la razón fundamental para la creación de la Empresa. Asimismo, se fueron analizando posibilidades de ingreso a otros mercados con los productos inicialmente definidos como parte de la oferta de Quipus (Laptops, Tabletts).

Durante la gestión 2015, en la cual se inauguró la Planta Definitiva de Callutaca, ante la incertidumbre y final postergación de la promulgación del nuevo Decreto Supremo que autorice la dotación de equipos a las Unidades Educativas, la Empresa tuvo que analizar nuevas posibilidades de generación de ingresos, mediante estrategias de desarrollo de mercados y/o productos, es así que se incorporaron a la oferta celulares de gama media (3G) y alta (LTE). Asimismo, este contexto hizo necesario el ajuste de las proyecciones de producción, ventas, flujo de efectivo, etc., inicialmente previstas en el Plan de Negocios.

Durante el primer semestre de la gestión 2016, nuevamente se tuvo que enfrentar la incertidumbre en la promulgación del Decreto Supremo que autorice la dotación de equipos Kuaa a las Unidades Educativas, lo cual limitó sus operaciones comerciales y de producción, incidiendo significativamente en la generación de ingresos. En este sentido, el principal problema que afronta la Empresa es la desviación en las estimaciones del Proyecto de Implementación de la Planta Ensambladora de Callutaca y lo que realmente ocurrió, según se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3: Proyección de ventas e ingresos del Proyecto de Implementación de la Planta Ensambladora de Kallutaca (Unidades y Bs)

	2014	2015	2016	2017	Total
Proyectado (COMITÉ FINPRO):					
Dotación de equipos p/estudiantes (uds.)	95.487	101.217	107.290	113.727	417.721
Dotac. equipos p/profesores y otros (uds.)	31.804	35.660	40.037	45.006	152.507
Dotación de equipos total (uds.)	127.291	136.877	147.327	158.733	570.228
Ingresos brutos (Bs.)	365.131.427	393.662.627	424.874.528	459.062.478	1.642.731.061
Real:					
Dotación de equipos sg. Decretos (uds.)*	160.525	0	121.328	0	281.853
Ingresos brutos (Bs.)**	400.085.962	17.761.784	258.068.853	110.177.361	786.093.960
Cuota deuda (Bs.)	2.934.011	44.999.629	51.503.965	51.044.209	150.481.815
Cuota deuda / Ingresos (%)	0,7%	253,4%	20,0%	46,3%	19,1%
Desviación:					
En dotación de equipos (uds.)	33.234	-136.877	-25.999	-158.733	-288.375
En ingresos (Bs.)	34.954.535	-375.900.843	-166.805.675	-348.885.117	-856.637.101

Fuente: Evaluación del Proyecto (MATESFA S.R.L.-VPIMGE-Comité de Homologación FINPRO), D.S. 2013, D.S. 2812 y EE.FF. 2014-2017.

*Dotación potencial según Decretos 2013 y 2812, que no necesariamente se cumplieron al 100%.

**Se incluyen las ventas generadas en el mercado abierto además de las generadas por el segmento educativo.

Según estas estimaciones, en la gestión 2015 el Decreto Supremo de dotación de equipos debió establecer la distribución de 101.217 equipos para estudiantes y 35.660 equipos para profesores y otros segmentos, sin embargo, el mismo no se promulgó. El 22 de junio de 2016 se promulgó el D.S. N° 2812 que autoriza la dotación de equipos a las unidades educativas, con un monto que permitiría la adquisición de 121.328 unidades (Bs90.000.000 por parte del nivel central del Estado y Bs.190.000.000 por parte de las ETA's), asimismo ésta demora en la promulgación del Decreto Supremo limitó significativamente la posibilidad de firmar convenios con las ETA's para operativizar la producción y dotación de los equipos (recortes presupuestarios, priorizaciones sectoriales, consideraciones políticas); De esta manera la firma de convenios y la dotación de equipos se fue operativizando durante finales de la gestión 2016 y durante la gestión 2017, en la cual nuevamente no se promulgó una norma para la dotación de equipos.

A pesar de lo anterior, se continuó compitiendo en el mercado de equipos tecnológicos, particularmente en el de teléfonos celulares inteligentes, y buscando ingresar a nuevos mercados. Asimismo, se identificaron nuevos productos/negocios y/o mercados potenciales, tales como los de aplicaciones de tecnología RFID, terminales de juego lotérico

y exportación de los productos disponibles. Sin embargo, el contexto competitivo es desfavorable, debido a las condiciones de informalidad que caracterizan al mercado de equipos tecnológicos.

Como se puede apreciar, las variaciones entre lo establecido por el proyecto para la creación e implementación de la Empresa y lo ejecutado realmente han derivado en ingresos inferiores a los necesarios para garantizar su sostenibilidad y menos cumplir las metas establecidas en el Plan Estratégico (pese a incluir los ingresos generados en el mercado abierto además de los del segmento educativo). Asimismo, la cuota anual de la deuda FINPRO que asciende a Bs. 50 MM aproximadamente ha sido determinada en base a las proyecciones y supuestos iniciales del Proyecto de creación de la Empresa y actualmente es otro de sus principales limitantes, debido a que su pago no permite emplear mayores recursos en la prospección y/o emprendimiento de nuevos negocios. Ello se agrava al tomar en cuenta que la Empresa fue creada sin capital propio y no ha recibido transferencias, lo cual impide gestionar créditos en el sistema financiero.

2.2. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2016-2019

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2016-2019:

Cuadro N°4: Presupuesto Ejecutado 2016-2019 (Bs. y %)

GRUPOS DE GASTO	Gestión 2016		Gestión 2017		Gestión 2018		Gestión 2019 (Proyectado)		TOTAL	
	Ejecución del Gasto	% Ejecución	Ejecución del Gasto	% Ejecución	Ejecución del Gasto	% Ejecución	Ejecución del Gasto	% Ejecución	Total ejecución del Gasto	% Ejecución
10000 Servicios Personales	10,019,200.59	3.14%	10,017,554.68	8.42%	8,909,504.25	16.43%	6,201,309.29	4.57%	35,147,568.81	5.60%
20000 Servicios No Personales	10,623,568.71	3.33%	7,484,140.33	6.29%	8,120,210.72	14.97%	8,309,577.89	6.13%	34,537,497.65	5.50%
30000 Materiales y Suministros	228,978,718.15	71.73%	39,210,775.60	32.96%	34,130,278.90	62.94%	54,292,308.32	40.04%	356,612,080.97	56.78%
40000 Activos Reales	5,759,584.19	1.80%	31,022.00	0.03%	60,016.80	0.11%	0.00	0.00%	5,850,622.99	0.93%
60000 Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	58,059,669.87	18.19%	52,498,735.97	44.13%	1,954,825.08	3.60%	52,006,757.00	38.36%	164,519,987.92	26.20%
80000 Impuestos, Regalías y Tasas	5,039,447.90	1.58%	8,996,886.89	7.56%	1,034,897.60	1.91%	14,780,184.00	10.90%	29,851,416.39	4.75%
90000 Otros Gastos	742,610.06	0.23%	733,393.81	0.62%	20,918.12	0.04%	0.00	0.00%	1,496,921.99	0.24%
TOTAL GENERAL	319,222,799.47		118,972,509.28		54,230,651.47		135,590,136.50		628,016,096.72	

Fuente: Departamento de Finanzas.

Durante la gestión 2016 la ejecución presupuestaria ascendió a Bs319.222.799, de los cuales el grupo de gasto 30000 "Materiales y Suministros" representó el 72%, destinado a la compra de piezas y partes para el ensamblado de equipos tecnológicos.

Durante la gestión 2017 la ejecución presupuestaria ascendió a Bs118.972.509, monto del cual el grupo de gasto 30000 "Materiales y Suministros" representó el 33%.

Durante la gestión 2018 la ejecución presupuestaria ascendió a Bs54.230.651, monto del cual el grupo de gasto 30000 "Materiales y Suministros" con el 62.94%.

La ejecución proyectada al cierre de la gestión 2019 es de Bs135.590.136, estimándose que el porcentaje mayor de ejecución corresponderá al grupo de gasto 30000 "Materiales y Suministros" con el 40.04%, el cual se refiere al pago por la adquisición de Piezas y Partes para el ensamblaje de la cuota de la Deuda FINPRO y Beneficios Sociales.

Consolidando la ejecución del periodo (Bs628.016.096), el grupo de gasto 30000 "Materiales y Suministros" representa un 56.78%, reflejando la importancia de la compra de piezas y partes para el ensamblaje de equipos. Por otro lado, el grupo de gasto 60000 "Disminución de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos" representa el 26.20% de la ejecución del periodo, lo cual refleja el impacto del pago de la deuda FINPRO en la carga presupuestaria de la Empresa.

2.3. Análisis de situación

Mediante Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión fiscal 2019, el cual incorpora al Presupuesto Institucional de la Empresa Pública Quipus que asciende a Bs Bs200.753.429.- (Doscientos Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintinueve 00/100 Bolivianos). Cabe mencionar que el presupuesto aprobado sufrió modificación en relación con el anteproyecto presentado por Quipus, según criterios del Órgano Rector se redistribuyó el mismo entre las categorías programáticas existentes.

De esta manera el POA-Presupuesto 2019 se aprobó mediante R.A. N° 001.2019 con las siguientes estructuras generales:

**Cuadro N°5: Acciones de Corto Plazo Específicas y Procesos/Actividades por Gerencia
Gestión 2019**

POA 2019		
GERENCIA	ACCIONES DE CORTO PLAZO ESPECÍFICAS	PROCESOS/ACTIVIDADES
GERENCIA GENERAL	5	14
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	5	15
GERENCIA DE NEGOCIOS	3	11
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	2	6
TOTAL	15	46

Fuente: Elaboración propia con información del POA 2018.

**Cuadro N°6: Presupuesto según Programa Gestión 2019
(Expresado en Bolivianos)**

DA	UE	PROG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	1	00	ADMINISTRACION CENTRAL	19,177,552.00
1	1	21	PRODUCCION	119,217,948.00
1	1	42	NEGOCIOS	10,351,172.00
1	1	99	DEUDA INTERNA	52,006,757.00
			TOTAL	200,753,429.00

Fuente: Departamento de Finanzas.

En este sentido y en el marco del objetivo estratégico 2016-2020 "**Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones tecnológicas**", se establecieron las siguientes Acciones de Corto Plazo:

- ACP-1: Desarrollar una Cultura Organizacional que contribuya al logro de los objetivos estratégicos, basada en una adecuada planificación, administración transparente de los recursos y asesoramiento, enmarcados en la normativa vigente.
- ACP-2: Comercializar componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a la demanda del mercado.
- ACP-3: Producir componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a requerimiento de la Gerencia de Negocios.
- ACP-4: Efectuar el Pago de las Obligaciones Financieras (Interés y Amortización) y de Beneficios Sociales.

Durante el semestre, se apoyó al MDPyEP para la gestión de firmas de convenios intergubernativos con las ETA's y se desarrolló la logística de distribución de equipos Kuaa en el marco del D.S. 2812. Asimismo, se fueron implementando las acciones programadas en el Plan de Marketing (desarrollo de promociones, acciones publicitarias, participación en eventos públicos, etc.) Los servicios postventa y técnico atendieron las solicitudes recibidas en el marco de sus procedimientos y se dio continuidad a la estrategia de generación de demanda en el sector educativo mediante el desarrollo de capacitaciones a maestros, directores y técnicos de UU.EE.

Las operaciones de producción se concentraron en el ensamblaje de Kuaa's, sin dejar de atender los requerimientos comerciales con los stocks (Laptops y Celulares principalmente). De manera rutinaria, se atendieron reparaciones por fallas menores y mayores y las derivadas por el área de postventa y se apoyó a las actividades de instalación de Pisos Tecnológicos a nivel nacional.

Las áreas transversales, administración, finanzas, planificación, asuntos legales, TIC's, operaron con normalidad y según sus programaciones, efectuándose la contratación y pago de servicios recurrentes y no recurrentes, provisión de material, atención de obligaciones tributarias, gestión y análisis jurídico, desarrollo y asesoramiento al desarrollo de manuales y procedimientos, entre otros. Asimismo, se atendieron requerimientos de información de diferentes instancias.

De la valoración interna, se establece que una de las principales fortalezas de la Empresa es el conocimiento y habilidades adquiridos por sus RR.HH., pues, particularmente en las áreas de producción y comercialización, los mismos han adquirido valiosa experiencia en la producción/ensamblaje de equipos tecnológicos así como como conocimiento del mercado de equipos, componentes y soluciones tecnológicas; Asimismo, se cuenta con varios procedimientos implementados, lo cual optimiza el empleo de los recursos de la Empresa. Entre las principales debilidades se encuentra la escasa diversificación de productos y la inadecuada estructura organizacional para competir en el mercado abierto.

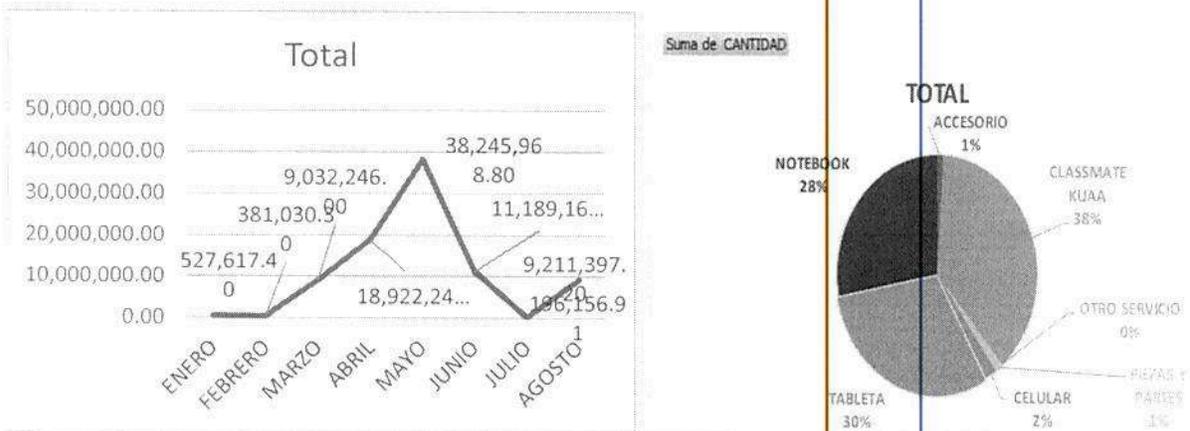
De la valoración externa, se establece que entre las principales amenazas que enfrenta la Empresa se encuentra la competencia desleal en el mercado de equipos y soluciones tecnológicas, productos que independientemente de pertenecer a marcas de clase mundial ingresan al país en grandes cantidades por la vía del contrabando, ofertándose por tanto a precios bajos al obviar el pago de tributos.

Otra amenaza significativa tiene que ver con la obsolescencia de los productos de este negocio, toda vez que la innovación y/o los atributos de diferenciación son determinantes para el éxito en el mismo. Las empresas de clase mundial cuentan con presupuestos significativos y estables para actividades de I+D y rotación de productos, vendiendo los obsoletos a precios de costo o inferiores.

La incertidumbre en la continuidad de la política de distribución de equipos a las unidades educativas es otro factor externo que condiciona el desempeño y sostenibilidad de la Empresa, toda vez que el Proyecto de implementación de la Planta Ensambladora fue dimensionado considerando la dotación de estos equipos y en base a ello proyectándose niveles de venta e ingresos que podían cubrir los costos, fijos y variables, que implica una Planta de esas características y capacidad instalada.

En este sentido, durante el periodo enero-julio 2019 los ingresos de la Empresa ascendieron a 7,1 millones de Bs, según los siguientes gráficos:

Gráfico N°1: Volumen y composición de las ventas en el periodo enero-julio 2019 (Bs y %)



Fuente: Gerencia de Comercialización.
*Cifras sujetas a ajuste por conciliaciones de ventas.

Otro factor de riesgo/amenaza para la Empresa es la sostenibilidad del pago de la deuda FINPRO, cuyas condiciones implican erogar aproximadamente una cuota anual (capital e interés) de 50 millones de Bolivianos, lo cual limita el capital de operaciones que la Empresa puede disponer, más aun considerando que los proveedores, particularmente asiáticos, condicionan el pago inicial de hasta el 50% en los contratos de provisión de piezas y partes. En este sentido, gestiones para la reprogramación de la deuda están en curso desde la gestión 2016.

Otras amenazas tienen que ver con las dificultades/limitaciones para acceder a las compras estatales de equipos, la burocracia que implica cumplir la normativa aplicable a instituciones públicas que no tienen características empresariales y la mala imagen generada para la empresa mediante acciones políticas de la oposición.

Por otro lado, aprovechando las pocas oportunidades que se presentan en el ámbito comercial, se ha ingresado en nuevas líneas de negocio y se han generado ventas por volúmenes significativos. En este sentido, los niveles gerenciales desarrollaron gestiones a fin de obtener financiamiento para la implementación de Proyectos de ensamblado de T.V. de 31.5", 38.5" y 43.5" de la empresa Hyundai mínimamente 5000 unidades anuales por tres años.

2.4. Programación de Acciones de Corto Plazo Gestión 2020

Hechas las consideraciones anteriores, conforme la evaluación del PEE y el análisis de situación desarrollado por las unidades organizacionales de la Empresa, en el siguiente cuadro se exponen las metas ajustadas de comercialización (ventas) y producción/ensamblaje para la gestión 2020 en base a las cuales se ajustará el Presupuesto Plurianual presentado más adelante:

Cuadro N°7: Metas de Comercialización y Producción para la 2020

Acción Estratégica	Indicador del Proceso		
	Meta 2020	Unidad	Descripción
Producir equipos tecnológicos	36.1	Equipos	Equipos tecnológicos producidos: Kuaa, Laptop i5 9na Gen, Laptop i7, Desktop i7, TV de 35.5", 38." y 43"
Vender equipos tecnológicos	183,370,575.00	Bs.	Por la venta de equipos tecnológicos.

Fuente: Gerencias de Producción y Comercialización.

En este sentido, a continuación se exponen las Acciones de Corto Plazo (ACP) y Acciones de Corto Plazo Específicas (ACPE) planteadas así como su articulación a la Estructura Programática del Presupuesto, las cuales contribuirán al logro de la Acción de Mediano Plazo "Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones tecnológicas":

**Cuadro N°8: Acciones de Corto Plazo y Acciones de Corto Plazo Específicas
Programación de Operaciones Anual - Gestión 2020**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO ESPECÍFICA		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PROGRAMA
ACP-1	Dirigir las funciones transversales, contribuyendo al logro de los objetivos de la Empresa, en el marco de la administración óptima de los recursos disponibles y asesoramiento	GG-1	Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño de las Gerencias de Área para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la Empresa.	00
		GG-JDP-1	Implementar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación a la ejecución de planes de corto y mediano plazo de la Empresa, en coordinación con las unidades organizacionales y en el marco de la normativa vigente.	
		GG-JDL-1	Prestar asesoramiento jurídico a la Empresa, atendiendo los asuntos legales y procesos judiciales	

	enmarcados en la normativa vigente.		presentados ante las autoridades competentes, así como la elaboración de instrumentos de carácter jurídico.	
		AI-1	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e instrumentos de control interno incorporados a cada uno de los sistemas, determinando la confiabilidad de los registros y EE.FF. y la eficiencia de todas las operaciones, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativa vigente.	
		UTLCC-1	Efectuar y gestionar denuncias por hechos de corrupción y/o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, promoviendo acciones de prevención de la corrupción y otras tendientes a mejorar la eficiencia en la gestión pública, dentro del marco de la ética, políticas, programas de transparencia y normativa vigente.	
		GAF-1	Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos relacionados a la gestión administrativa y financiera de la Empresa.	
		GAF-JDTIC-1	Administrar la infraestructura tecnológica de la Empresa y el funcionamiento adecuado de los pisos tecnológicos a nivel nacional.	
		GAF-JDF-1	Planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros de la Empresa en el marco de las normas básicas de los sistemas de contabilidad integrada, presupuesto y tesorería y crédito público.	
		GAF-JDA-1	Administrar los procesos relacionados a la contratación de bienes y servicios, recursos humanos, activos fijos, almacenes y servicios generales, en el marco de la normativa vigente.	
ACP-2	Comercializar componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a la demanda del mercado.	GC-1	Generar negocios en los mercados de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas, en coordinación con la Gerencia de Producción.	42
		GC-JDC-1	Comercializar equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas de acuerdo a demanda del mercado.	
		GC-JDL-1	Administrar la logística de distribución, abastecimiento y el servicio técnico según requerimientos del área comercial y/o de los grupos de interés de la Empresa.	
ACP-3	Producir componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a requerimiento de la Gerencia de Comercialización.	GP-1	Administrar los recursos productivos disponibles para el logro de los objetivos de productividad, calidad y tiempos de entrega de los productos requeridos por la Gerencia de Comercialización.	21
		GP-JDSKD SMT-1	Producir equipos, componentes y soluciones tecnológicas, empleando la capacidad técnica/experiencia de los RR.HH. y los equipos e infraestructura de planta, conforme requerimientos de la Gerencia de Comercialización.	
ACP-4	Efectuar el Pago de las Obligaciones Financieras FINPRO (Interés y Amortización) y de la Deuda Flotante.	GAF-JDF-1	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones financieras del Préstamo FINPRO N° 002, pago de la Deuda Flotante y otros pasivos.	99

Se debe aclarar que la determinación y programación de ACP's y ACPE's se adecúa a la estructura organizacional vigente de la Empresa, siendo que para la formulación del POA-Presupuesto correspondiente a la Gestión 2018 se había tomado en cuenta la propuesta de Rediseño Organizacional puesta a consideración del Ministerio Cabeza de Sector

(Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), misma que hasta la fecha no tiene respuesta.

2.5. Determinación de Operaciones para la gestión 2020.

Cada Acción de Corto Plazo Específica (ACPE), detallada en el cuadro N° 7, se desagrega en procesos/actividades, los cuales son el nivel más bajo considerado para la asignación de recursos (presupuesto) y fines de seguimiento y evaluación a la ejecución del POA. En el siguiente cuadro se resume la cantidad de ACPE y procesos/actividades según unidad organizacional:

Cuadro N°9: Acciones de Corto Plazo Específicas y Procesos/Actividades según Unidad Organizacional, Programación de Operaciones Anual - Gestión 2020

UNIDAD ORGANIZACIONAL	POA 2019	
	ACFE	PROCESOS/ACTIVIDADES
Gerencia General	5	12
Gerencia General	1	1
Departamento de Planificación	1	3
Departamento Legal	1	2
Auditoría Interna	1	5
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1	1
Gerencia de Comercialización	3	9
Gerencia de Comercialización	1	1
Departamento Comercial	1	4
Departamento de Logística	1	4
Gerencia de Producción	2	6
Gerencia de Producción	1	3
Departamentos de Producción SKD y SMT	1	3
Gerencia Administrativa Financiera	5	15
Gerencia Administrativa Financiera	1	2
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	1	3
Departamento de Finanzas	2	5
Departamento Administrativo	1	5
TOTAL	15	40

*El detalle de los Procesos/Actividades se adjunta al presente informe.

2.6. Determinación de Requerimientos Necesarios para la gestión 2020

2.6.1. Presupuesto Institucional 2020

En los siguientes cuadros se expone el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Empresa Pública Quipus para la Gestión 2020, el cual asciende a Bs330.964.249 (Trescientos Treinta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

Los ingresos de operación corresponden a las ventas de equipos, componentes y soluciones tecnológicas estimadas por la Gerencia de Comercialización para la gestión 2020, conforme el Presupuesto Plurianual estimado y ajustado para el periodo 2016-2020. Asimismo, se considera la estimación (por flujo de efectivo) de la disminución de caja bancos.

**Cuadro N°10: Presupuesto de Recursos y Gastos de la Empresa Pública Quipus
Gestión 2020
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	2020
INGRESOS DE OPERACIÓN	183,370,574.00
Venta de Bienes (Equipos y soluciones tecnológicas)	183,370,574.00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	147,593,675.00
Disminución de Caja y Bancos	8,059,102.00
Recursos Devengados No Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	139,534,573.00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS	330,964,249.00
Administración Central (Gastos de funcionamiento y staff)	16,172,576.00
Producción (ensamblaje de equipos tecnológicos)	256,548,307.00
Negocios (cierre de negocios y comercialización)	6,213,523.00
Servicio de la Deuda - Devengados y FINPRO (Amortización e interés)	52,029,843.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	330,964,249.00

Dentro del presupuesto de gastos, el 77.52% corresponde al área funcional de Producción (Gerencia de Producción), mediante el cual además de prospectar nuevos productos se administrará el proceso de adquisición de las piezas y partes (kits) y otra materia prima a fin de ensamblar/producir equipos y/o soluciones tecnológicas (Classmate Kuaa – proyecto colegios privados, Laptop para educación (exportación), Laptop i5 9na generación, Laptop i7 para FFAA, TV HYUNDAI 31.5", 38.5" y 43", entre otros); y, el pago del saldo de la deuda con JP SA Couto. Asimismo, una carga presupuestaria significativa es la correspondiente al pago de la cuota de la deuda FINPRO, la cual representa el 15.72% del presupuesto, más de 4.88% del presupuesto de la administración central y 1.88% el presupuesto destinado a las acciones comerciales.

**Cuadro N°11: Presupuesto de la Empresa Pública Quipus por Programas
Gestión 2020**

DA	UE	PROG.	DESCRIPCIÓN	Bs
1	1	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16,172,576.00
1	1	21	PRODUCCIÓN	256,548,307.00
1	1	42	NEGOCIOS	6,213,523.00
1	1	99	DEUDA INTERNA	52,029,843.00
TOTAL				330,964,249.00

2.6.2. Presupuesto Plurianual 2016-2020 Ajustado

El siguiente cuadro expone el Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos de la Empresa Pública Quipus ajustado para el periodo 2016-2020, el cual asciende a Bs1.051.323.543.- (Un Mil Cincuenta y Un Millones Treientos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos):

**Cuadro N°12: Presupuesto Plurianual Ajustado de la Empresa Pública Quipus
Periodo 2016-2020
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	AÑO					TOTAL 2016 - 2020
	2016	2017	2018	2019	2020	
Venta de Bienes (Equipos y soluciones tecnológicas)	319,222,799	118,972,509	54,230,651	135,590,135	330,964,249	958,980,343
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS	319,222,799	118,972,509	54,230,651	135,590,135	330,964,249	958,980,343
Producción (ensamblaje y desarrollo de productos)	234,020,190	44,707,731	33,874,058	69,693,463	256,548,307	638,843,748
Negocios, comercialización y funcionamiento	85,202,609	74,264,779	20,356,594	65,896,672	74,415,942	320,136,595
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	319,222,799	118,972,509	54,230,651	135,590,135	330,964,249	958,980,344

Fuente: Para el periodo 2016-2018 información del SIGEP; Para el periodo 2019-2020 en base a las proyecciones de ventas (adjuntas al presente informe).

Cabe aclarar que el Presupuesto Plurianual, considera información sobre la ejecución presupuestaria para las gestiones 2016 a 2018, la estimación de la ejecución presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2019, la formulación del presupuesto para la gestión 2020 al Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos). En este sentido, el presupuesto para el periodo 2019-2020 asciende a Bs958.980.344.- (Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

2.7. Definición de indicadores, resultados/cambios y responsables para la gestión 2020

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los indicadores y resultados/cambios planteados para cada ACPE de gestión 2020, así como los responsables para su seguimiento, evaluación y cumplimiento:

Cuadro N°13: Indicadores, Resultados/Cambios y Responsables según ACPE - Gestión 2020

ACCIÓN DE CORTO PLAZO ESPECÍFICA	INDICADORES	RESULTADO/CAMBIO	RESPONSABLE
GG-1 Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño de las Gerencias de Área para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la Empresa.	1) % de ejecución del POA de la Gerencia General y de sus Departamentos y Áreas dependientes. 2) % de ejecución del POA de la Empresa. 3) % de ejecución del PEE 2016-2020.	1) Dirección, supervisión y evaluación del desempeño de las Gerencias de Área. 2) Competitividad y sostenibilidad de la Empresa.	Gerencia General
GG-JDP-1 Implementar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación a la ejecución de planes de corto y mediano	1) N° de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución del POA según normativa específica.	1) Planificación de corto y mediano plazo.	Departamento de Planificación

	plazo de la Empresa, en coordinación con las unidades organizacionales y en el marco de la normativa vigente.	2) N° de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución del PEE según normativa específica.	2) Capacitación en temas relacionados con los procesos de planificación. 3) Reglamentos, Manuales y/o Procedimientos desarrollados y/o actualizados e implementados. 4) Información sobre la ejecución de la planificación (procesos y acciones) para la toma de decisiones de los niveles gerenciales.	
GG-JDL-1	Prestar asesoramiento jurídico a la Empresa, atendiendo los asuntos legales y procesos judiciales presentados ante las autoridades competentes, así como la elaboración de instrumentos de carácter jurídico.	100% de atención a los requerimientos de asesoramiento jurídico solicitados.	1) Estabilidad legal. 2) Asesoramiento en la correcta aplicación de la normativa vigente relacionada con las actividades de la Empresa.	Departamento Legal
AI-1	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e instrumentos de control interno incorporados a cada uno de los sistemas, determinando la confiabilidad de los registros y EE.FF. y la eficiencia de todas las operaciones, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativa vigente.	% de ejecución de los procesos /actividades de Auditoría Interna.	Fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones.	Auditoría Interna
UTLCC-1	Efectuar y gestionar denuncias por hechos de corrupción y/o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, promoviendo acciones de prevención de la corrupción y otras tendencias a mejorar la eficiencia en la gestión pública, dentro del marco de la ética, políticas, programas de transparencia y normativa vigente.	% de ejecución de los procesos /actividades de la UTLCC.	1) Acciones y medidas operativas y preventivas para la gestión de la TLCC. 2) Actos de rendición pública de cuentas.	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
GAF-1	Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos relacionados a la gestión administrativa y financiera de la Empresa.	% de ejecución de los procesos /actividades y acciones de la Gerencia Administrativa Financiera y sus Departamentos dependientes.	1) Actividades transversales (administrativas, financieras y de TIC's) cumplidos según programación y optimización de recursos. 2) Procesos y procedimientos administrativos, financieros y de TIC's implementados adecuadamente. 3) Estrategias y directrices para la optimización de la gestión administrativa y financiera.	Gerencia Administrativa Financiera
GAF-JDTIC-1	Administrar la infraestructura tecnológica de la Empresa y el funcionamiento adecuado de los pisos tecnológicos a nivel nacional.	1) Número de casos atendidos / Número de solicitudes de atención de pisos tecnológicos 2) Número de sistemas en desarrollo o implementados / Número de sistemas requeridos.	1) Funcionamiento adecuado de pisos tecnológicos. 2) Sistema de gestión integral de información implementado. 3) Mejora de procesos internos mediante desarrollo de sistemas informáticos.	Departamento de Tecnologías de la Información
GAF-JDF-1	Planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros de la Empresa en el marco de las normas básicas de los sistemas de contabilidad integrada, presupuesto y tesorería y crédito público.	% de ejecución de los procesos /actividades del Departamento de Finanzas.	1) Administración eficiente y transparente de los recursos financieros en el marco de la norma. 2) Análisis de la ejecución presupuestaria. 3) Análisis de la ejecución del plan anual de caja. 4) Flujo de caja mensual. 5) Análisis financiero.	Departamento de Finanzas

GAF-JDA-1	Administrar los procesos relacionados a la contratación de bienes y servicios, recursos humanos, activos fijos, almacenes y servicios generales, en el marco de la normativa vigente.	% de ejecución de los procesos /actividades del Departamento de Administración.	1) Procesos de gestión de recursos humanos adecuadamente ejecutados. 2) Procesos de contratación ejecutados según requerimiento. 3) Activos fijos y almacenes de materiales y suministros adecuadamente administrados. 4) Almacenes de piezas y partes y productos terminados adecuadamente administrados. 5) Prestación de servicios sin interrupción.	Departamento Administrativo
GC-1	Generar negocios en los mercados de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas, en coordinación con la Gerencia de Producción.	1) Bs183 MM generados por ventas de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas. 2) % de ejecución de los procesos /actividades y acciones de la Gerencia de Comercialización y sus Departamentos.	1) Incremento de las ventas de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas. 2) Información de mercados disponible.	Gerencia de Comercialización
GC-JDC-1	Comercializar equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas de acuerdo a demanda del mercado.	1) Ventas efectivas / ventas proyectadas. 2) Bs183 MM generados por ventas de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas.	1) Incremento de ventas. 2) Gestión oportuna de cobranzas de las ventas a crédito. 3) Generación de demanda para equipos, componentes y soluciones tecnológicas. 4) Fidelización de clientes.	Departamento Comercial
GC-JDL-1	Administrar la logística de distribución, abastecimiento y el servicio técnico según requerimientos del área comercial y/o de los grupos de interés de la Empresa.	1) % de requerimientos cumplidos en operaciones logísticas. 2) % de ejecución de los procesos /actividades del Departamento.	1) Disponibilidad de productos terminados, de material publicitario, de difusión y de capacitación. 2) Periodos de desabastecimiento minimizados. 3) Mejora en la atención del servicio técnico. 4) Gestión de trámites de importación de piezas y partes. 5) Análisis de posibilidades de exportación.	Departamento de Logística
GP-1	Administrar los recursos productivos disponibles para el logro de los objetivos de productividad, calidad y tiempos de entrega de los productos requeridos por la Gerencia de Comercialización.	1) 36.150 equipos producidos / ensamblados. 2) % de ejecución de los procesos /actividades y acciones de la Gerencia de Producción y sus Departamentos.	1) Equipos, componentes y soluciones tecnológicas producidos / ensamblados con mecanismos que aseguren la calidad. 2) Continuar con las políticas de Seguridad Industrial.	Gerencia de Producción
GP-JDSKD SMT-1	Producir equipos, componentes y soluciones tecnológicas, empleando la capacidad técnica/experiencia de los RR.HH. y los equipos e infraestructura de planta, conforme requerimientos de la Gerencia de Comercialización.	36.150 equipos ensamblados.	1) Equipos, componentes y soluciones tecnológicas producidos / ensamblados con mecanismos que aseguren la calidad. 2) Mejora de la productividad en las líneas SKD y SMT.	Departamentos de Producción SKD y SMT
GAF-JDF-1	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones financieras del Préstamo FINPRO N° 002, pago de la Deuda Flotante y otros pasivos.	% de cumplimiento de la deuda FINPRO, deuda flotante y otros pasivos.	Obligaciones de pago cumplidas según disponibilidad de recursos.	Departamento de Finanzas

De acuerdo a directrices para la formulación del Presupuesto para la gestión 2020, se formuló el Presupuesto Plurianual para el periodo 2020 - 2024 de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro N°14: Presupuesto Plurianual Ajustado de la Empresa Pública Quipus
Período 2020-2024
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	AÑO					TOTAL 2020 - 2024
	2020	2021	2022	2023	2024	
Venta de Bienes (Equipos y soluciones tecnológicas)	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796
Producción (ensamblaje y desarrollo de productos)	256,548,307	67,593,787	66,953,888	67,279,406	72,067,519	530,442,907
Negocios, comercialización y funcionamiento	74,415,942	62,272,445	62,465,865	62,662,186	62,861,451	324,677,889
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período enero-julio de 2018, se apoyó al MDPyEP en la gestión de convenios intergubernativos con las ETA's y se desarrolló la logística de distribución de Kuaa's en el marco del D.S. 2812. Asimismo, se fueron implementando las acciones contempladas en el Plan de Marketing (desarrollo de promociones y acciones publicitarias, participación en eventos públicos, entre otros). En este sentido, las operaciones de producción se concentraron en el ensamblaje de Kuaa's, sin dejar de atender los requerimientos comerciales con los stocks disponibles.

Las áreas transversales, administración, finanzas, planificación, jurídica, TIC's, operaron según sus programaciones, efectuándose la contratación y pago de servicios recurrentes y no recurrentes, provisión de material, atención de obligaciones tributarias, gestión y análisis jurídico, desarrollo y asesoramiento al desarrollo de manuales y procedimientos, entre otros.

De la valoración interna, se establece que una de las principales fortalezas de la Empresa es el conocimiento y habilidades adquiridos por sus RR.HH., particularmente en las áreas de producción y comercialización, los mismos han adquirido valiosa experiencia en la producción/ensamblaje de equipos tecnológicos así como como conocimiento del mercado de equipos, componentes y soluciones tecnológicas. Entre las principales debilidades se encuentra la escasa diversificación de productos y la inadecuada estructura organizacional para competir en el mercado abierto.

De la valoración externa, se establece que entre las principales amenazas se encuentra la competencia desleal en el mercado de equipos y soluciones tecnológicas, productos que independientemente de pertenecer a marcas de clase mundial ingresan al país en grandes cantidades por la vía del contrabando, ofertándose por tanto a precios bajos. Otra amenaza significativa tiene que ver con la obsolescencia de los productos, toda vez que la innovación y/o los atributos de diferenciación son determinantes para el éxito. Las empresas de clase mundial cuentan con recursos significativos y estables para actividades de I+D y rotación de productos, vendiendo los obsoletos a precios de costo o inferiores.

Por otro lado, la incertidumbre en la continuidad de la política de distribución de Kuaa's a las unidades educativas es el factor externo principal que condiciona el desempeño y sostenibilidad de la Empresa. Asimismo, otro factor de riesgo/amenaza es la obligación del

pago de la deuda FINPRO, que implica erogar una cuota anual de 50 millones de Bolivianos aproximadamente, limitando el capital de operaciones que se puede disponer.

Otras amenazas tienen que ver con las dificultades/limitaciones para acceder a las compras estatales de equipos, la burocracia que implica cumplir la normativa aplicable a instituciones públicas que no tienen características empresariales y la mala imagen generada mediante acciones políticas de la oposición.

Aprovechando las pocas oportunidades que se presentan en el ámbito comercial, se ha ingresado en nuevas líneas de negocio y se han comprometido ventas por volúmenes significativos. En este sentido, los niveles gerenciales desarrollaron gestiones a fin de ensamblar T.V. de 31.5", 38.5" y 43.5" de la empresa Hyundai mínimamente 5.000 unidades anuales por tres años.

Por lo expuesto anteriormente, conforme la formulación del POA elaborada por cada unidad organizacional de la Empresa, se ha estructurado el POA 2020 según el siguiente resumen general:

Acciones de Mediano Plazo (AMP)	Acciones de Corto Plazo (ACP)	Acciones de Corto Plazo Específicas (ACPE)	Procesos/Operaciones
1	4	15	40

Asimismo, se han determinado el presupuesto de recursos y de gastos necesarios para dar cumplimiento al POA formulado para la Gestión 2020, mismo que asciende a Bs330.964.249 (Trescientos Treinta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), cuya distribución por programa se detalla en el siguiente cuadro:

**Presupuesto Anual de la Empresa Pública Quipus
Periodo 2020
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	2020
INGRESOS DE OPERACIÓN	183,370,574.00
Venta de Bienes (Equipos y soluciones tecnológicas)	183,370,574.00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	147,593,675.00
Disminución de Caja y Bancos	8,059,102.00
Recursos Devengados No Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	139,534,573.00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS	330,964,249.00
Administración Central (Gastos de funcionamiento y staff)	16,172,576.00
Producción (ensamblaje de equipos tecnológicos)	256,548,307.00
Negocios (cierre de negocios y comercialización)	6,213,523.00
Servicio de la Deuda - Devengados y FINPRO (Amortización e interés)	52,029,843.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	330,964,249.00

En el marco de las Directrices de Formulación Presupuestaria y conforme la ejecución de gestiones anteriores y estimaciones de generación de ingresos por venta de productos, componentes y soluciones tecnológicas (adjuntas) se ha ajustado el Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos para el periodo 2016-2020, el cual asciende a Bs958.980.344.-

(Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

Por último, el presupuesto plurianual 2020 – 2024 asciende a la suma de Bs855.120.796 (Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Ciento Veinte Mil Setecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos)

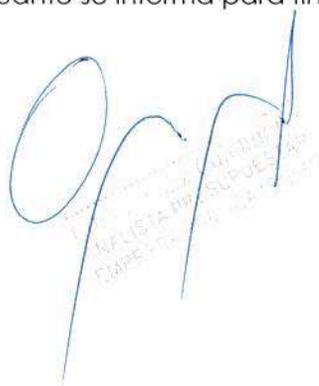
Presupuesto Plurianual Ajustado de la Empresa Pública Quipus
Periodo 2020-2024
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	AÑO					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2020 - 2024
Venta de Bienes (Equipos y soluciones tecnológicas)	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796
Producción (ensamblaje y desarrollo de productos)	256,548,307	67,593,787	66,953,888	67,279,406	72,067,519	530,442,907
Negocios, comercialización y funcionamiento	74,415,942	62,272,445	62,465,865	62,662,186	62,861,451	324,677,889
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	330,964,249	129,866,232	129,419,753	129,941,592	134,928,970	855,120,796

En este sentido, se recomienda aprobar el presente informe y remitir al Departamento Legal para la elaboración del informe legal y Resolución Administrativa correspondiente que apruebe el **Anteproyecto de POA-Presupuesto Gestión 2020 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2020 2024**.

Posteriormente se deberá remitir el Anteproyecto indicado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas e instancias que correspondan para su incorporación al Anteproyecto de Presupuesto General del Estado de la Gestión 2020.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.



Lic. Oscar Vedia Gorana
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 EMPRESA PUBLICA "QUIPUS"

Rivaldo Condori Chávez
 GERENTE DE PRODUCCION
 EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"

C.c. Arch.
 Adj. Lo indicado.



QUIPUS

FORMULACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO,
ANTEPROYECTO DE POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
GESTIÓN 2020



PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS PRESENTADO

Fecha: 20/09/2019 09:34:23
 Gestión: 2020
 Usuario: CSC108113400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RfPrPresupPluriRec

PERIODO: 2020 - 2024

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

TIPO RUBRO	DESCRIPCIÓN	FTE.	ORG.	2020		2021		2022		2023		2024	
				Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.		
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	183.370,574.00	0.00	64.140,750.00	0.00	62.819,650.00	0.00	59.857,500.00	0.00	65.534,500.00	0.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00	0.00	65,725,482.00	0.00	66,600,103.00	0.00	70,084,092.00	0.00	69,394,470.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	146,638,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	955,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				330,964,249.00		129,866,232.00		129,419,753.00		129,941,592.00		134,928,970.00	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Stanimiro Cortez Rodríguez GERENTE GENERAL S.A. EMPRESA PÚBLICA QUIPUS		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Oscar Vedia Gorená JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS EMPRESA PÚBLICA QUIPUS		
RESPONSABLE QUE ELABORA			



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 20/09/2019 10:11:18
 Gestión: 2020
 Usuario: CSC108113400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO: 2020 - 2024

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

PDES.	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	PRODUCTO DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN AL RESULTADO DEL PDES		PROGRAMACIÓN DE METAS						
						LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2024	2020	2021	2022	2023	2024	
6.2.150	1 AMP-1.1: Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones	Ingresos generados por ventas.	Ingresos generados por la venta de equipos, componentes y soluciones tecnológicas.	Millones de Bs.	No aplica.	418	1.653.00	490.00	330.00	129.00	129.00	129.00	129.00	134.00
6.2.150	2 AMP-1.2: Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones	Equipos, componentes y soluciones tecnológicas.	Equipos, componentes y soluciones tecnológicas producidos/ensamblados.	Unidades.	No aplica.	196.381	13.930.732.00	62.491.00	36.150.00	17.263.00	17.372.00	13.305.00	14.551.00	

(*) De carácter referencial

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			
RESPONSABLE QUE ELABORA			



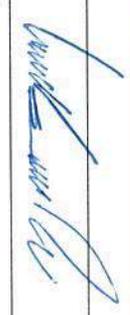
RESUMEN DE ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL PRESENTADO

Fecha: 20/09/2019 10:10:45
 Gestión: 2020
 Usuario: CSC108113400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprPresupPluriGio

PERIODO: 2020 - 2024

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

COD.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESCRIPCIÓN	2020		2021		2022		2023		2024		TOTAL PPA 2020 - 2024	
		Reprog.	0.00	Prog.	0.00	Prog.	0.00	Prog.	0.00	Prog.	0.00		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16,172,574.00	0.00	8,328,874.00	0.00	8,453,806.00	0.00	8,580,613.00	0.00	8,709,323.00	0.00	50,245,190.00	
42	COMERCIALIZACION	6,213,525.00	0.00	3,199,963.00	0.00	3,247,961.00	0.00	3,296,681.00	0.00	3,346,131.00	0.00	19,304,261.00	
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES - PREVISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	DEUDA INTERNA	52,029,843.00	0.00	50,743,604.00	0.00	50,764,091.00	0.00	50,784,885.00	0.00	50,805,992.00	0.00	255,128,415.00	
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	PRODUCCION	256,548,307.00	0.00	67,593,791.00	0.00	66,953,895.00	0.00	67,279,413.00	0.00	72,067,524.00	0.00	530,442,930.00	
	TOTAL	330,964,249.00	0.00	129,866,232.00	0.00	129,419,763.00	0.00	129,941,592.00	0.00	134,928,970.00	0.00	855,120,796.00	

RESPONSABLES DE LOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Lic. Oscar Vedia Gorenza JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"		
RESPONSABLE QUE ELABORA			



PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS PRESENTADO

Fecha: 20/09/2019 10:14:58
 Gestión: 2020
 Usuario: CSC108113400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPResupPluriGto

PERIODO: 2020 - 2024

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

PRO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2020		2021		2022		2023		2024		TOTAL PPA 2020 - 2024
						Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.	Reprog.	Prog.			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	5,188,447.00	2,672,051.00	2,672,051.00	2,712,132.00	2,752,813.00	2,794,106.00	2,794,106.00	2,794,106.00	16,119,549.00		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	4,137,160.00	2,130,637.00	2,130,637.00	2,162,596.00	2,195,035.00	2,227,961.00	2,227,961.00	12,853,389.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	448,061.00	230,751.00	230,751.00	234,212.00	237,725.00	241,291.00	241,291.00	1,392,040.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	20	230	172,270.00	88,719.00	88,719.00	90,049.00	91,400.00	92,771.00	92,771.00	535,209.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	5,506,842.00	2,836,023.00	2,836,023.00	2,878,563.00	2,921,742.00	2,965,568.00	2,965,568.00	17,108,738.00			
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	90000	OTROS GASTOS	20	230	719,794.00	370,693.00	370,693.00	376,254.00	381,898.00	387,626.00	387,626.00	2,236,265.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	40000	ACTIVOS REALES	92	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
10	INVESTIGACION Y DESARROLLO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
21	PRODUCCION	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	4,815,684.00	2,480,077.00	2,480,077.00	2,517,278.00	2,555,037.00	2,593,363.00	2,593,363.00	14,961,439.00			
21	PRODUCCION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	3,433,276.00	1,768,137.00	1,768,137.00	1,794,659.00	1,821,579.00	1,848,902.00	1,848,902.00	10,666,553.00			
21	PRODUCCION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	217,243,733.00	47,351,936.00	47,351,936.00	46,408,413.00	46,425,749.00	50,901,055.00	50,901,055.00	408,330,886.00			
21	PRODUCCION	40000	ACTIVOS REALES	20	230	70,000.00	36,050.00	36,050.00	36,590.00	37,139.00	37,696.00	37,696.00	217,475.00			
21	PRODUCCION	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
21	PRODUCCION	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	30,985,614.00	15,957,591.00	15,957,591.00	16,196,955.00	16,439,909.00	16,686,508.00	16,686,508.00	96,266,577.00			
42	COMERCIALIZACION	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	3,821,735.00	1,968,192.00	1,968,192.00	1,997,715.00	2,027,681.00	2,058,096.00	2,058,096.00	11,873,419.00			
42	COMERCIALIZACION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	2,084,690.00	1,073,615.00	1,073,615.00	1,089,719.00	1,106,065.00	1,122,656.00	1,122,656.00	6,476,745.00			
42	COMERCIALIZACION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	252,700.00	130,140.00	130,140.00	132,092.00	134,074.00	136,085.00	136,085.00	785,091.00			
42	COMERCIALIZACION	40000	ACTIVOS REALES	20	230	8,000.00	4,120.00	4,120.00	4,181.00	4,244.00	4,308.00	4,308.00	24,853.00			
42	COMERCIALIZACION	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
42	COMERCIALIZACION	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	22,400.00	11,536.00	11,536.00	11,709.00	11,884.00	12,062.00	12,062.00	69,591.00			
42	COMERCIALIZACION	90000	OTROS GASTOS	20	230	24,000.00	12,360.00	12,360.00	12,545.00	12,733.00	12,924.00	12,924.00	74,562.00			
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES - PREVISIONES FINANCIERAS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			



PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS PRESENTADO

Fecha: 20/09/2019 10:14:58
 Gestión: 2020
 Usuario: CSC108113400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPrPresupPluriGto

PERIODO: 2020 - 2024

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

PRO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2020		2021	2022		2023	2024		TOTAL PPA 2020 - 2024
						Reprog.	Prog.		Prog.	Prog.				
99	DEUDA INTERNA	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	52,029,843.00	50,743,604.00	50,764,091.00	50,764,091.00	50,784,885.00	50,805,992.00	50,805,992.00	255,128,415.00	
99	DEUDA INTERNA	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	92	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL						330,964,249.00	129,866,232.00	129,419,753.00	129,419,753.00	129,941,592.00	134,928,970.00	134,928,970.00	855,120,796.00	
TOTAL GENERAL						330,964,249.00	129,866,232.00	129,419,753.00	129,419,753.00	129,941,592.00	134,928,970.00	134,928,970.00	855,120,796.00	

RESPONSABLES DE LOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Comodoro CORREA VERA GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Oscar Vedia Goretia	JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"		



**PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO**

20/09/2019 08:50:34
Gestión: 2020
RFPrPresRecRubVer
Página 1 de 1

Entidad :	Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
0590	Empresa Pública "QUIPIUS"					
	INGRESOS DE OPERACIÓN					183.370.574
11	Venta de Bienes					183.370.574
11.1	Venta de Bienes		0000	20	230	183.370.574
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					146.638.637
35.1	Disminución del Activo Disponible					8.059.102
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos		0000	20	230	8.059.102
35.4	COBRO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					138.579.535
35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO					138.579.535
39	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO		0000	20	230	138.579.535
39.1	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL					955.038
39.1.3	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo					955.038
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES					714.294
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES		0000	20	230	714.294
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES					136.738
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES		0000	20	230	136.738
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES					104.006
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES		0000	20	230	104.006
TOTAL GENERAL DE INGRESOS						330.964.249



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

20/09/2019 08:52:05
Gestión: 2020
RFprPresupGastosVer
Página 1 de 5

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org	Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:						330,964,249	
DA 01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					330,964,249	
UE 001	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					330,964,249	
Programa 00	ADMINISTRACION CENTRAL					16,172,574	
Proy./Act.	0 / 001 ADMINISTRACION Y GERENCIA					5,226,715	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230		0000	214,611	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230		0000	322,988	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230		0000	123,600	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230		0000	3,661,200	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230		0423	387,581	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230		0999	66,277	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230		0999	116,274	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230		0342	77,516	1.2.1.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	20	230		0000	74,496	1.2.1.1.1
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	8,720	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	4,452	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230		0000	6,000	1.2.1.2.2
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	20	230		0000	160,000	1.2.1.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	3,000	1.2.1.2.1
Proy./Act.	0 / 002 ADMINISTRACION					1,876,935	
1.2.1	Personal Eventual	20	230		0000	32,400	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230		0423	3,240	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230		0999	554	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230		0999	972	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230		0342	648	1.2.1.1.2
2.1.1	Comunicaciones	20	230		0000	3,600	1.2.1.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230		0000	24,000	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230		0000	14,400	1.2.1.2.2
2.1.4	TELEFONÍA	20	230		0000	37,920	1.2.1.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230		0000	65,448	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	7,980	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	1,484	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230		0000	12,000	1.2.1.2.2
2.2.5	Seguros	20	230		0000	1,056,010	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230		0000	55,029	1.2.1.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230		0000	38,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230		0000	60,000	1.2.1.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230		0000	5,000	1.2.1.2.2
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	20	230		0000	8,800	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230		0000	18,000	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230		0000	72,000	1.2.1.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230		0000	11,412	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230		0000	58,985	1.2.1.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230		0000	25,000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230		0000	20,000	1.2.1.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230		0000	74,227	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230		0000	1,500	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230		0000	2,800	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	6,960	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230		0000	5,880	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230		0000	12,240	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230		0000	9,770	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230		0000	3,000	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230		0000	8,000	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230		0000	19,200	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230		0000	9,285	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230		0000	2,600	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230		0000	2,870	1.2.1.2.1
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230		0000	68,296	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230		0000	6,000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230		0000	5,000	1.2.1.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230		0000	1,500	1.2.1.2.1
8.3.1.20	Vehículos Automotores	20	230		1201	1,500	1.2.1.3
8.3.2.20	Vehículos Automotores	20	230		1201	2,000	1.2.1.3



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

20/09/2019 08:52:05
Gestión: 2020
RFprPresupGastosVer
Página 2 de 5

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org.	Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:						330,964,249	
8.5.1	Tasas	20	230		0000	1,425	1.2.1.3
Proy./Act.	0 / 003 FINANZAS					6,450,022	
1.2.1	Personal Eventual	20	230		0000	43,200	1.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230		0423	4,320	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230		0999	739	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230		0999	1,296	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230		0342	864	1.2.1.1.2
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	20	230		0000	70,000	1.2.1.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230		0000	86,792	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230		0000	14,000	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230		0000	1,000	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230		0000	6,000	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	900	1.2.1.2.1
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	20	230		0099	5,501,117	1.2.1.3
9.6.1	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	20	230		0000	719,794	1.2.6
Proy./Act.	0 / 004 GERENCIA GENERAL					136,356	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	52,836	1.2.1.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	20	230		0000	24,000	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	39,216	1.2.1.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	20	230		0000	16,704	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	3,600	1.2.1.2.1
Proy./Act.	0 / 005 PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION					2,200	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230		0000	600	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	1,600	1.2.1.2.1
Proy./Act.	0 / 006 ASUNTOS JURIDICOS					70,940	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	7,710	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	3,710	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230		0000	600	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230		0000	31,800	1.2.1.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230		0000	4,000	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230		0000	20,000	1.2.1.2.2
3.2.5	Periódicos y Boletines	20	230		0000	3,120	1.2.1.2.1
Proy./Act.	0 / 008 AUDITORIA INTERNA					60,171	
1.2.1	Personal Eventual	20	230		0000	47,700	1.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230		0423	4,770	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230		0999	816	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230		0999	1,431	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230		0342	954	1.2.1.1.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230		0000	4,500	1.2.1.2.2
Proy./Act.	0 / 009 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (TIC)					2,281,265	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	38,289	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	48,912	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230		0000	33,000	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230		0000	2,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230		0000	200,000	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230		0000	1,500,000	1.2.1.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230		0000	1,824	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230		0000	6,000	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230		0000	176,470	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	1,500	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230		0000	5,000	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230		0000	30,000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230		0000	66,000	1.2.1.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230		0000	114,400	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230		0000	45,238	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	20	230		0000	12,632	2.2.1.1.2
Proy./Act.	0 / 099 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (UTLCC)					67,970	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230		0000	20,000	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		0000	11,130	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230		0000	20,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230		0000	3,300	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		0000	9,000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230		0000	3,740	1.2.1.2.1
8.5.1	Tasas	20	230		0000	800	1.2.1.3



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

20/09/2019 08:52:05
Gestión: 2020
RFPrPresupGastosVer
Página 3 de 5

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					330,964,249	
Programa 21	PRODUCCION				256,548,307	
Proy/Act.	0/001 GERENCIA DE PRODUCCION				256,364,858	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	228,720	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	304,461	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	247,200	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	3,424,800	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0423	365,352	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	62,475	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	109,606	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	73,070	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	816,000	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	75,000	1.2.1.2.2
2.1.4	TELEFONÍA	20	230	0000	12,000	1.2.1.2.2
2.1.5	Gas Domiciliario	20	230	0000	2,400	1.2.1.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	192,780	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	15,644	1.2.1.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	20	230	0000	73,080	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	35,944	1.2.1.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	20	230	0000	12,528	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	180,000	1.2.1.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	200,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	150,000	1.2.1.2.2
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	20	230	0000	54,000	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	155,000	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	250,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	54,000	1.2.1.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	37,800	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	1,000,000	1.2.1.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	69,600	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dingidos y Pasantías	20	230	0000	24,000	1.2.1.2.2
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	20	230	0000	325,920	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	4,795	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	370,000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	7,884	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	5,800	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	10,170	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	4,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	1,160	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	13,123	1.2.1.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20	230	0000	10,000	1.2.1.2.1
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0000	75,502	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0000	9,030	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	200,000	1.2.1.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	216,026,400	1.2.1.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	70,000	2.2.1.1.2
8.1.4	Impuesto al Valor Agregado Importaciones	20	230	0099	21,535,475	1.2.1.3
8.2.1	Gravamen Arancelario	20	230	0099	9,430,139	1.2.1.3
8.3.1.10	BIENES INMUEBLES	20	230	1205	10,000	1.2.1.3
8.3.2.10	BIENES INMUEBLES	20	230	1205	10,000	1.2.1.3
Proy/Act.	0/002 PRODUCCION SKD-SMT				183,449	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	3,500	1.2.1.2.2
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	40,800	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	22,800	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	3,580	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	40,430	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	22,039	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	50,300	1.2.1.2.1
Programa 42	COMERCIALIZACION				6,213,525	
Proy/Act.	0/001 GERENCIA DE NEGOCIOS				4,088,078	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	156,677	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	240,861	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	123,600	1.2.1.1.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

20/09/2019 08:52:05
Gestión: 2020
RFprPresupGastosVer
Página 4 de 5

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

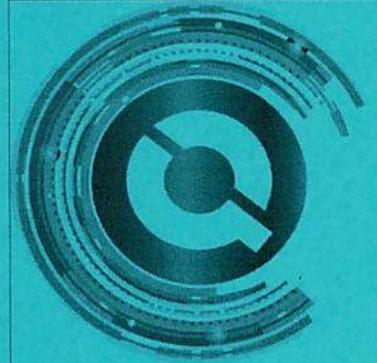
Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					330,964,249	
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	2,733,600	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0423	289,028	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	49,424	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	86,708	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	57,806	1.2.1.1.2
2.1.4	TELEFONÍA	20	230	0000	12,000	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	38,399	1.2.1.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	20	230	0000	52,229	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	24,115	1.2.1.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	20	230	0000	23,052	1.2.1.2.2
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	20	230	0000	152,004	1.2.1.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,400	1.2.1.2.1
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0000	38,175	1.2.1.2.1
8.3.2.20	Vehículos Automotores	20	230	1201	2,000	1.2.1.3
8.6.1	Patentes	20	230	1201	6,000	1.2.1.3
Proy./Act.	0/002 VENTAS				1,318,662	
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	72,000	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0423	7,200	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	1,231	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	2,160	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	1,440	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	8,400	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	2,400	1.2.1.2.2
2.1.4	TELEFONÍA	20	230	0000	108,000	1.2.1.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	73,850	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	134,725	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	137,026	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	3,480	1.2.1.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	12,000	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	3,200	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	28,000	1.2.1.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	24,000	1.2.1.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	8,000	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	70,000	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	78,000	1.2.1.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	278,400	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	107,200	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	1,800	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	70,800	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	32,400	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	600	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	1,800	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	4,000	1.2.1.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	150	1.2.1.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	8,000	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	20	230	0000	7,400	1.2.1.3
8.6.1	Patentes	20	230	1201	7,000	1.2.1.3
9.7.1	Comisiones por Ventas	20	230	0000	24,000	1.1.1.1.3
Proy./Act.	0/003 LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO				806,785	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	9,600	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	73,064	1.2.1.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	20	230	0000	50,000	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	33,390	1.2.1.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	20	230	0000	23,052	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	545,608	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	8,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	7,500	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	15,400	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	8,000	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	600	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	4,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	800	1.2.1.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD: 0590 Empresa Pública "QUIPUS"

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org	Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:						330,964,249	
3.4.8	Herramientas Menores	20	230		0000	6,771	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230		0000	1,000	1.2.1.2.1
Programa 99	DEUDA INTERNA					52,029,843	
Proy./Act.	0/001 DEUDAS Y OTROS PASIVOS					50,777,805	
6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	20	230		0000	46,976,770	3.2.2.1.1
6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	20	230		0000	2,401,035	1.2.3.1
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	20	230		0000	1,400,000	3.2.2.3
Proy./Act.	0/021 DEUDA INTERNA					1,252,038	
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	20	230		0000	714,294	3.2.2.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230		0000	160,000	3.2.2.4
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	20	230		0000	50,000	3.2.2.4
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20	230		0000	327,744	3.2.2.4



QUIPUS

FORMULARIOS N° 1,2 Y 3

FORM. 1

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

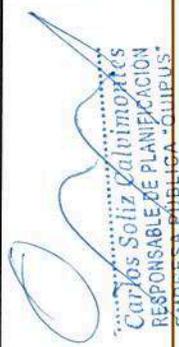


ENTIDAD: 590 - Empresa Pública Quipus.

MISIÓN: Desarrollar, producir y comercializar componentes, productos y soluciones tecnológicas de calidad para promover el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

VISIÓN: Ser referente nacional e internacional en soluciones tecnológicas.

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PROGRAMACIÓN FINANCIERA					
CÓD.	POND.	DESCRIPCIÓN	LINEA BASE	META	I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
					PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	A	A	A	A
AMP 1	100%	Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones tecnológicas.	0%	100%	20%	21%	26%	33%	100%	62,883,207	89,360,347	112,527,844	66,192,851	330,964,249
		TOTAL			20%	21%	26%	33%	100%	62,883,207	89,360,347	112,527,844	66,192,851	330,964,249

RESPONSABLES	CARGOS	SELLOS Y FIRMAS
Carlos Soliz Calvimontes	Responsable de Planificación	 Carlos Soliz Calvimontes RESPONSABLE DE PLANIFICACION EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"
Oscar Vedia Gorena	Jefe Departamento de Finanzas	 Oscar Vedia Gorena JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"
Secundino Cortez Rodriguez	Gerente General a.i.	 Secundino Cortez Rodriguez GERENTE GENERAL a.i. EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"



FORM.		2		ACCIONES DE CORTO PLAZO												
ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018				ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE			INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA				PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
CÓD.	POND.	CÓD.	POND.	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	META	I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
							PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	A	A	A	A	A
AMP 1	100%	ACP	19%	Desarrollar una Cultura Organizacional que contribuya al logro de los objetivos estratégicos, basada en una adecuada planificación, administración transparente de los recursos y asesoramiento, enmarcados en la normativa vigente.	0%	100%	25%	35%	27%	23%	100%	4,015,306	4,222,812	3,185,366	4,748,090	16,172,574
		ACP	50%	Comercializar componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a la demanda del mercado.	0%	100%	19%	21%	25%	35%	100%	1,489,823	1,655,609	1,521,974	1,546,117	6,213,523
		ACP	30%	Producir componentes, productos y soluciones tecnológicas de acuerdo a requerimiento de la Gerencia de Negocios.	0%	100%	19%	20%	28%	33%	100%	2,235,051	81,368,698	145,913,044	27,031,516	256,548,309
		ACP	1%	Efectuar el Pago de las Obligaciones Financieras (Interés y Amortización) y de Beneficios Sociales	0%	100%	3%	0%	0%	97%	100%	1,602,038	350,000	350,000	49,727,805	52,029,843
TOTAL GENERAL							20%	21%	26%	33%	100%	9,343,218	87,597,119	150,970,384	83,053,528	330,964,249

RESPONSABLES		CARGO		FIRMA	
ELABORADO POR:	Carlos Soliz Calvimontes	Responsable de Planificación			
REVISADO POR:	Oscar Vedia Gorená	Jefe Departamento de Finanzas			
APROBADO POR:	Secundino Cortez Rodriguez	Gerente General a.i.			

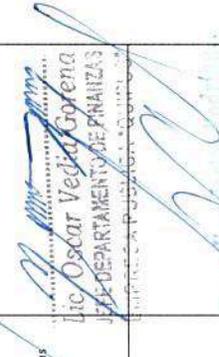


FORM: 3

ACCIONES DE CORTO PLAZO ESPECÍFICAS

ACCIONES DE CORTO PLAZO ESPECÍFICAS 2018				INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA				PROGRAMACIÓN FINANCIERA								
COD.	POND.	COD.	POND.	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	LINEA BASE	META	I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
									PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	A	A	A	A	A
		GG	15%	Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño de las gerencias de área para mejorar la competitividad y sostenibilidad.	Gerencia General	1) Saldo de efectivo al cierre de gestión. 2) % de ejecución del POA de la Empresa. 3) % de ejecución del PEC 2018-2020.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	24,100	45,173	48,436	18,645	136,356
		GG-IDPCG	10%	Implementar los procesos de planificación estratégica, operativa y de control de gestión, en coordinación con las áreas funcionales de la Empresa.	Departamento de Planificación y Control de Gestión	1) Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Empresarial según normativa específica. 2) Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual según normativa específica.	0%	100%	28%	27%	28%	22%	100%	150	950	650	450	3,200
		GG-IDAJ	10%	Prestar asesoramiento jurídico a la Empresa, atendiendo los asuntos legales y procesos judiciales presentados ante las autoridades competentes, así como la elaboración de instrumentos de carácter jurídico.	Departamento de Asuntos Jurídicos	1) 100% de atención a los requerimientos de asesoramiento jurídico solicitados. 2) 100% de instrumentos legales solicitados y presentados en los plazos previstos.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	18,814	26,398	15,514	10,214	70,940
		GG-AI	10%	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e instrumentos de Control Interno incorporados a cada uno de los sistemas, determinando la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y la eficiencia de todas las operaciones en cumplimiento a las disposiciones legales y normativa vigente.	Auditoría interna	Tiempo estimado de ejecución de la auditoría / Número de auditores	0%	100%	28%	30%	30%	13%	100%	20,057	19,739	19,875	500	60,171
ACP	19%	GG-UTLCC	10%	Ejecutar y Gestionar denuncias por hechos de corrupción y/o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, promoviendo acciones de prevención a la corrupción o otras tendencias a mejorar la eficiencia en la gestión pública. Dentro del marco de la ética, políticas programas y normativa vigente.	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	% de ejecución de los procesos / Actividades de la UTLLC	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	34,885	0	0	33,085	87,970
		GAF	10%	Planificar, ejecutar y controlar los procesos relacionados a la gestión administrativa y financiera de la Empresa.	Gerencia Administrativa Financiera	% de ejecución física financiera del POA de la GAF y sus Departamentos.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	1,220,289	1,228,515	1,233,849	1,554,060	5,226,713
		GAF-IDF	10%	Planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros de la empresa en el marco de los sistemas de contabilidad integrada, presupuestos y tesorería y crédito público.	Departamento de Finanzas	1) % de ejecución presupuestaria y análisis de las desviaciones. 2) Cumplimiento del LC. 3) Flujos de efectivo (liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad) 4) Principales riesgos financieros (liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad)	0%	100%	30%	27%	28%	22%	100%	1,416,784	1,483,381	1,404,777	2,145,581	6,450,023
AMP	100%	GAF-IDTIC	15%	Administrar el flujo tecnológico y operativo y/o reestructurar la infraestructura tecnológica de la Empresa.	Departamento de Tecnología de la Información	1) Número de casos atendidos / Número de Solicitudes de atención de Pisos Tecnológicos. 2) Número de sistemas en desarrollo o implementados / Número de sistemas en ejecución / POA del PTC. 3) % de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de equipos PTC. 4) Desviaciones entre requeridos físicos y registros de inventario. 5) % de cumplimiento en el pago de servicios.	0%	100%	21%	27%	29%	24%	100%	39,458	1,169,779	234,379	837,650	2,281,266
		GAF-IDA	10%	Administrar los procesos de constatación-activos fijos: almacenes, materiales, piezas y partes y servicios para la Empresa.	Departamento Administrativo	1) % de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de equipos PTC. 2) Desviaciones entre requeridos físicos y registros de inventario. 3) % de cumplimiento en el pago de servicios.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	1,241,769	248,875	138,386	147,905	1,876,935
SUBTOTAL AMPI-ACP1																		
		GN	30%	Generar negocios en los mercados de equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas, en coordinación con las Gerencias de Producción e Investigación y Desarrollo.	Gerencia de Negocios	1) Número de negocios cerrados (contratos suscritos). 2) % de ejecución física financiera del POA de la Gerencia de Negocios y sus Departamentos.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	936,437	991,462	990,777	1,169,399	4,088,075
ACP	50%	GN-IDV	50%	Vender equipos, componentes y/o soluciones tecnológicas de acuerdo a la demanda de mercado.	Departamento de Ventas	1) Ventas efectivas / Ventas proyectadas. 2) Variación mensual y/o trimestral en las ventas.	0%	100%	16%	15%	28%	42%	100%	339,855	346,028	346,368	286,362	1,318,663
		GN-IDLA	20%	Administrar la logística de distribución y abastecimiento y el servicio técnico según requerimientos del área comercial y/o de los grupos de interés de la Empresa.	Departamento de Logística y Abastecimiento	1) % de cumplimiento de los requerimientos de operaciones logísticas. 2) % de efectividad de las actividades del servicio técnico	0%	100%	18%	33%	18%	33%	100%	211,531	318,669	184,829	90,356	806,785
SUBTOTAL AMPI-ACP2																		
		GP	30%	Administrar todos los recursos productivos puestos a disposición de la Gerencia para el logro de los objetivos de productividad, calidad y tiempos de entrega de los productos requeridos por la Gerencia de Negocios.	Gerencia de Producción	1) % de cumplimiento del POA y metas de la Gerencia de Producción y Departamentos dependientes. 2) Incidentes de seguridad industrial reportados.	0%	100%	25%	25%	25%	25%	100%	2,180,746	81,360,598	145,795,699	27,028,016	256,364,859

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR			
GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%	GP-IDCC	1	70%
SUBTOTAL AMP1-ACPI																							
ACP	5	1%	GAF-IDF	1	100%	ACP	5	1%	GAF-IDF	1	100%	ACP	5	1%	GAF-IDF	1	100%	ACP	5	1%	GAF-IDF	1	100%
SUBTOTAL AMP1-ACPS																							
TOTAL GENERAL																							

RESPONSABLES	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Carlos Soliz Calvimontes	 CARLOS SOLIZ CALVIMONTES RESPONSABLE DE PLANIFICACION EMPRESA PUBLICA QUIPUZ
REVISADO POR:	Oscar Vedia Gorena	 LIC Oscar Vedia Gorena JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS EMPRESA PUBLICA QUIPUZ
APROBADO POR:	Secundino Cortez Rodriguez	